DECRETO PRESIDENCIAL N° 3380
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Milton Claros Hinojosa, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda** , mediante nota MOPSV/DESP. No 1338/2017, de 24 de octubre de 2017, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 29 al 31 de octubre de 2017, a la ciudad de Brasilia ? República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la visita Presidencial entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa del Brasil, así mismo suscribir el Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Transportes, Puertos y Aviación Civil de la República Federativa del Brasil, para llevar adelante el proyecto ?Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración? (CFBI), razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se designa **MINISTRO INTERINO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA**, al ciudadano Carlos René Ortuño Yañez, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.